



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCOCIENTOS Y VNO.

Dize el que dice la fabela de D. Fran. Ros conesa
 de los Secretarios Propietarios que por su
 mucha antigüedad y achegado de halla conve-
 nido en forma imposible, y por ello retirado
 sin intervenir en cosa alguna de la obligación
 de los Secretarios, y deseando el que espone acudir
 nuevamente a la superioridad del Consejo para la
 Aprobación de dicho Nombramiento; Duplica a la Ciu-
 dad de Sevilla Ratificavelos, declarandole a mayor
 abundancia no concurre en el que espone ninguna
 ni obra alguno que le impida la Elección en el de
 Secretarios Propietarios de esta Ciudad en caso de al-
 guna Vacante. Quien entendido de dho; le es muy
 cierto quanto dho. d. Antonio Dof Carrera
 la manifiesta, como igualmente los meritos y conve-
 nientos adquiridos de sus asuntos, y dependien-
 cias, la continua asistencia a todo los actos
 de Ayuntamiento duplicando la fabela del Secretario
 Propietario Ros, de forma que se halla satis-
 fecho a la Ciudad de los. Nombramiento que hizo a su
 favor, los que le Ratifican de nuevo, declarandole
 no concurre en el susdicho obra o Impedimento
 alguno para que en el caso de vacante de Secret.
 Propietario, pueda la Ciudad hallandole por confor-
 me proceder a su Nominación, librandole testi-
 monio de esta Acuerdo si lo espiciere.
 Dize en este Ayuntamiento las cuentas Reividas
 por esta Real Audiencia a d. Leonardo Encalorad

